

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### VILLARTA DE SAN JUAN

#### ANUNCIO

Se hace público el contenido literal de la Resolución de Alcaldía número 0634/2019, de fecha: 28/08/2019.

“Vistas: Las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

Resuelvo :

1º.- Aprobar los padrones que a continuación se relacionan:

<i>Concepto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe euros</i>
Padrón del Servicio de Recogida de Basuras	2º semestre 2019	64.615,59
Padrón de tasas de entradas y reservas de vehículos (vados)	Ejercicio 2019	679,46
Padrón Tasas Cementerio	Ejercicio 2019	10.802,25

2º.- Facultar al Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, para el cobro de los recibos correspondientes a los padrones antes reseñados, correspondiente al ejercicio de 2019 aprobados por este Ayuntamiento en el segundo periodo de cobranza de 2019.

3º.- Que se expongan al público por plazo reglamentario, a los efectos de que los particulares puedan examinarlos, y realizar las reclamaciones en caso de que así lo estimen”.

La Alcaldesa.- Irene Ruiz Camacho.

**Anuncio número 2831**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>